Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador MOVILBIT S.A. C.U.I.T. 30-71468582-8 con domicilio en calle AV B RIVADAVIA 565, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 621104 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2021 y el 31/05/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 7 de abril de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 07/04/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
MOVILBIT S.A.	621104	4411300

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27311982619	1	ACUÑA GABRIELA ALEJANDRA	Régimen General
20323936758	2	AGUILAR MAXIMILIANO GASTON	Régimen General
27350654777	3	ANTONELIA MACIEL KAREN	Régimen General
27411688351	4	AQUINO ANABELA STEPHANIE	Régimen General
20372794829	5	BARONE FACUNDO NAHUEL	Régimen General
27370180704	6	BENITEZ EMILCE LUCIANA	Régimen General
27378773828	7	BERTOLINI PAMELA	Régimen General
20268795236	8	DEL PRADO MAXIMILIANO DANIEL	Régimen General
27216022969	9	DELORENZI MARCELA KARINA	Régimen General
27378345273	10	FLORENTIN ERIKA MARIA	Régimen General
27389298390	11	GOMEZ JULIETA EVANGELINA	Régimen General
27347171196	12	MENDEZ CINTHIA DAIANA	Régimen General
27363871432	13	MUÑOZ DAIANA AYELEN	Régimen General
27431841431	14	NAVARRETE FLORENCIA AYLEN	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20231015346	15	PALACIOS FERNANDO GABRIEL	Régimen General
27335558974	16	PEREZ DUPERRE GRETEL	Régimen General
27289530946	17	REJALA VALERIA ANA	Régimen General
20328437385	18	RIVA CLAUDIO LAURO	Régimen General
27959470060	19	RODRIGUEZ URBAEZ LOURDES ELIZABETH	Régimen General
27389987420	20	RUIZ FLORENCIA ISABEL	Régimen General
27426811818	21	SACARELO CANDELA ROMINA	Régimen General
20304270641	22	SISTI MARIANO AGUSTIN	Régimen General
20954483852	23	SOSA CARDOZO JORGE MATIAS	Régimen General
27266937267	24	TARASIO DANIELA PAULA	Régimen General
27351140505	25	VERDUN FERNANDA MARA	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 25

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA SA CUIT30-66328849-7
TELMEX ARGENTINA SA CUIT 33-69509841-9
ERTACH SA CUIT 30-69553800-2
ERTACH SA - CABLEVISION SA UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA SA CUIT 30-71122513-3
REDECORD SA CUIT 30-68074306-8
METRORES HOLDINGS SA CUIT 30-70815219-2
MIXPLAY SA CUIT 30-70959367-2
ERTACH SA - CABLEVISION SA UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
REDECORD SA CUIT 30-68074306-8
METRORES HOLDINGS SA CUIT 30-70815219-2
IDEAS MUSICALES SA CUIT 30-71123957-6
MIXPLAY SA CUIT 30-70959367-2
CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3
UNICENTER SA CUIT 30-61992913-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de MOVILBIT S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 621104 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 7 de Abril de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.